

Unidad de Vehículos y Talleres
Dir. Sr. Nestor Martínez

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE MINICARGADORES

A.- GENERALIDADES

1.- Las unidades ofertadas serán equipos nuevos, de modelos estándar y del diseño mas reciente de la producción actual del oferente.

2.- Las motores deben ser de la misma marca de la máquina o de empresas con trayectoria y reconocimiento a nivel mundial; además de ser todos sus componentes fabricados por la misma empresa, o por lo menos provistos por la empresa de la marca del motor. Dichos motores deben ser nuevos, de modelos estándar y del diseño más reciente de la producción actual de la empresa. Indicar cual es la situación del motor de la maquinaria ofertada.

3.- El diseño de los componentes mecánicos debe ser tal que las tensiones impuestas por la aplicación de cargas de choque normales al par motor máximo no deben causar ruptura, deformación permanente ni desgaste indebido de ningún componente.

4.- Se indicará claramente garantía contra defectos de fabricación y fallas de materiales y/o componentes válida por 1 año o 1.600 horas de funcionamiento, lo que ocurra primero.

5.- El mantenimiento y servicio brindado de acuerdo a la garantía deberá ofrecerse libre de todo gasto y sin cargo de mano de obra, movilidad, repuestos y materiales mientras se encuentre vigente el período de garantía.

6.- A los efectos de evaluar el soporte del producto, el adjudicatario deberá demostrar fehacientemente que:

6.1.- Posee en el país un stock permanente y a la vista de los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de los equipos ofrecidos (filtros, mangueras, correas, recambios de bomba de agua, sellos, juntas, herramientas de corte, etc.), o indicar los similares existentes en plaza.

6.2.- Para aquellos repuestos que no sean de uso rutinario, caso del mantenimiento correctivo, deberá indicar el plazo de disponibilidad y precio de los mismos. (Poner algunos repuestos como ejemplo)

La Intendencia se reserva el derecho de realizar las inspecciones que considere adecuadas y necesarias para la verificación de los solicitado precedentemente.

7.- Se adjuntará un listado con los respectivos precios de repuestos y de los elementos de desgaste (filtros, dientes, etc.) que a juicio del fabricante son necesarios para el mantenimiento de la unidad por 4.000 horas de funcionamiento.

8.- Junto con cada equipo se deberá proveer en versión impresa y en versión digital (en CD) la siguiente información:

8.1.- Un manual de operación y mantenimiento (servicio, reparación, ajustes)

8.2.- Un manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipos.

8.3.- Un catálogo de partes con sus correspondientes números originales indicando todas las partes del equipo.

Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen munido de su correspondiente traducción.

9.- La información técnica presentada debe contener toda la información solicitada, y debe ser avalada por los catálogos y manuales provenientes directamente de fábrica.

10.- Todos los datos técnicos incluidos por el proponente oferente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

11.- Será obligatorio indicar a que empresas privadas y organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se hayan vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

12.- Con cada equipo se suministrará un juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de obra.

13.- Se indicará y cotizará aparte un juego de herramientas especiales de diagnóstico de fallas en todos los sistemas de la máquina (electrónicos, de inyección, hidráulicos, transmisión, etc.). Este juego incluirá todos los elementos necesarios (herramientas, equipos, hardware, software, etc.) para el diagnóstico de fallas.

14.- El licitante se compromete a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso del equipo como para su mantenimiento y reparación. Asimismo deberá especificar claramente en su propuesta en qué consistirá dicho asesoramiento (asesoramiento permanente para los usuarios, cursos de capacitación para operadores y mecánicos, etc). El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.

Se brindarán los siguientes cursos de capacitación sin cargo:

14.1 Para operadores en el uso del equipo (2 funcionarios).

14.2 Para personal de mantenimiento primario preventivo (4 funcionarios).

14.3 Para el personal de taller de mantenimiento correctivo o reparación y diagnóstico de fallas (motor, sistema hidráulico, transmisión, sistema eléctrico) (5 funcionarios).

En todos los casos se deberá indicar en la oferta el programa del curso y la carga horaria de los mismos.

Se valorará especialmente aquellos cursos que incluyan una evaluación (mediante pruebas a los funcionarios) del grado de capacitación adquirida.

15.- Las unidades se entregarán pintadas del color original de fabrica, indicándose el proceso empleado.

16.- Todas las unidades deberán contar con un extintor de incendios adecuado para cada equipo y un soporte para el mismo.

17.- EVALUACION DE OFERTAS.-

Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminará respecto de cual es la oferta mas conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generará ningún derecho a favor de los oferentes. La comparación de ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes factores de ponderación.

El puntaje máximo de los 3 factores es de 100 puntos, que corresponden a la máxima ponderación.

La oferta que obtenga el mayor puntaje será considerada **oferta mas conveniente**.

Factor 1	Evaluación técnica	30 puntos
Factor 2	Precio	40 “
Factor 3	Garantía	30 “
	Total	100 “

B.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cargador frontal compacto

Cantidad de equipos a adquirir: unidades de 49 HP, hasta 6 unidades
“ “ 84 HP, hasta 3 unidades

1.- Se indicará la marca, modelo y procedencia del equipo.

Especificaciones operativas

	Dimensión	49 HP	84 HP
Altura operativa max.			
Altura a la traba del cucharón	mm	2840	3325
alt. max. del cucharón	mm	2680	4200
alt. a parte sup. de cabina	mm	1920	2040
long. total sin accesorios	mm	2435	2985
angulo de descarga	grados	40°	55°
altura de descarga	mm	2155	2595
distancia entre ejes	mm	940	1320
distancia al suelo	mm	178	243
angulo de salida	grados	22°	27°
radio de giro sin cucharón	mm	1235	1430
ancho total	mm	1520	1930
trocha	mm	1250	1430
/			
peso operativo	kg	2400	3765
tanque de combustible	lt.	60,5	96,5
aceite motor	lt.	7,5	9,4
deposito hidráulico	lt.	15	44,5
tanques de cadenas	lt.	22,6	27,9
Carga operativa nominal			
50% de carga de vuelco	kg	680	1360
Fuerzas de rotura			
cilindro de elevación	kN	19	28,2
cilindro del cucharón	kN	18,5	38,3

Estos valores se tomarán como indicativos para la selección de las unidades de cada marca mas similares.

Motor

2.- El motor será diesel, de inyección directa, Cumplirá con la norma Tier III o similar. Se indicará la potencia neta, que deberá ser cercana a los valores indicados en la tabla anterior, de acuerdo a norma SAE J 1349. Se darán las curvas de potencia y momento del motor.

3.- Preferentemente debe contar con filtro de aire de tipo seco de doble elemento con indicador de servicio. Filtro de combustible en línea con separador de agua. Filtro de aceite. Se indicarán las características técnicas de cada filtro.

4.- Tendrá un fácil acceso al motor, sistema hidráulico, sistema eléctrico, transmisión.

Transmisión

5.- Se deberá indicar el sistema hidráulico de transmisión, el tipo de bombas, caudal, presiones y tipo de controles

6.- Se darán características de los motores de tracción

7.- Se indicarán las velocidades máximas de desplazamiento.

Frenos

9.- Describir el sistema de frenos.

10.- Freno de estacionamiento de aplicación mecánica y liberación hidráulica.

Dirección, ejes y mandos finales

11.- Sistema de dirección de tipo hidrostático, preferentemente servoasistida.

12.- Los cojinetes interiores y exteriores de los ejes serán lubricados en baño de aceite, no necesitarán mantenimiento periódico.

Sistema hidráulico

13.- Se describirá el sistema, el tipo de bombas que utiliza, cilindrada, presión de alivio a las distintas utilizaciones, funcionamiento de la caja de válvulas, si de Centro Abierto o no y prioridades. Tipo de filtro, micronaje y otras características.

Puesto del operador

14.- La cabina debe ser:

- de rejillas metálicas
- techo cerrado
- tipo protección antivuelco, ROPS/FOPS
- desmontable o reclinable
- con buena visibilidad

Las 4 unidades de mayor potencia deberán tener cabina cerrada con vidrio anti-impacto en el frente y aire acondicionado.

15.- Deberá contar con:

- espejos retrovisores
- asiento ajustable con suspensión
- cinturón de seguridad
- bocina

16.- Debe poseer todos los controles en el tablero necesarios para verificar el buen funcionamiento del equipo. Se deberá indicar en detalle el instrumental de tablero y su funcionamiento.

Sistema eléctrico

17.- El sistema eléctrico será de 12 V, se darán los valores de capacidad del alternador en A, de potencia del motor de arranque en kW y las características de la batería, A/h, V, CCA en A. El CCA no deberá ser inferior a 900 A

18.- Dispondrá de todas las luces necesarias para operación. Incluirá:

- faros delanteros de trabajo, 2 delanteros y 2 traseros
- luces de posición: 2 traseras
- señal sonora de marcha atrás (reversa)
- bocina eléctrica

19.- Todo el cableado eléctrico deberá estar protegido, se indicará el tipo de protección y el sistema de identificación del cableado junto a planos eléctricos. Dispondrá de un interruptor principal de desconexión.

Neumáticos

20.- Las unidades de menor potencia preferiblemente vendrán con neumáticos de 10x16.5 y las de mayor potencia con neumáticos 14x17.5 o 12x16.5. Los neumáticos serán todos del tipo HD. Cada equipo se suministrará con una rueda auxiliar completa.

Indicar las medidas de los neumáticos para cada tipo de unidad y todas sus características; índices de carga, etc.

Mantenimiento

Se cotizará en forma separada:

22.- Los repuestos originales necesarios, a juicio del oferente, para el mantenimiento del minicargador, los accesorios antes mencionados y los elementos de desgaste de estos, por un periodo de 2000 hs.

Datos técnicos requeridos

Los catálogos y manuales provenientes directamente de fábrica contendrán y avalarán los siguientes datos técnicos requeridos:

23.- Indicar marca, modelo y procedencia de la unidad.

24.- Peso bruto total, distribución del peso, altura del centro de gravedad, altura libre sobre el suelo, distancia entre ejes.

25.- Neumáticos de medida estándar de plaza preferentemente 10 x 16.5.

Indicar las medidas de los neumáticos para cada tipo de unidad y todas sus características; índices de carga, etc.

26.- Dimensiones generales.

27.- Motor:

- potencia DIN y SAE
- número de cilindros y disposición de los mismos
- tipo de inyección
- cilindrada total
- relación de compresión
- diámetro y curso de los pistones
- capacidad y tipo de aceite de lubricación con especificaciones técnicas, así como su equivalente ANCAP
- consumo específico de combustible
- par motor entregado al eje motriz

28.- Transmisión:

- se hará una descripción detallada de la transmisión de la misma
- se indicará el número de relaciones de marcha en ambos sentidos

29.- Sistema hidráulico, se hará una descripción completa y detallada del mismo indicando:

- De cuantas secciones está compuesto.
- Presión y caudal en cada una de ellas.
- Tipo de bomba y presión y caudal de la misma a potencia DIN máxima de motor.
- Tipos de fluidos usados con especificaciones técnicas indicando su equivalente ANCAP.
- Tipos de válvulas de control.
- Temperatura normal de trabajo
- Filtros con especificaciones técnicas

30.- Implementos de carga

Indicar para el tacho:

- Alcance en profundidad, en altura, hacia delante, hacia los costados, etc referidas al nivel del piso o al punto de apoyo del equipo más cercano al lugar de trabajo de la cuchara.
- Peso máximo de trabajo
- Altura de la cuchara frontal en posición a 45°
- Ángulo de pivote mínimo
- Dimensiones y peso bruto
- Fuerza de arranque
- Tipo de material del que están construidas y espesor

- Rendimiento de operación (metros cúbicos por unidad de tiempo para cada trabajo: arranque, carga, etc. según tipo de material y posición respecto a la máquina).

31.- Deberá incluirse en la oferta, el consumo específico del motor y la norma utilizada.

32.- Varios:

- Medidas y tipos de neumáticos
- Se darán las capacidades de los distintos depósitos de combustible, aceite lubricante y fluidos hidráulicos
- Se describirá y darán detalles del sistema de dirección
- Se describirá detalladamente el sistema de frenos de servicio así como de estacionamiento
- Describir el sistema de conexión de accesorios

33.- Se indicarán todos los elementos no estándar, opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante y que puedan resultar de interés para mejorar la misma en algún aspecto sobre todo en lo que respecta a una ampliación en la gama de trabajos posibles y rendimiento.

Herramientas por equipo

34.- Cada unidad se entregará con el juego de herramientas imprescindibles para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de obra.

C.- Entrega de unidades usadas.

La Intendencia entrega como parte de pago 4 minicargadores marca BOB-CAT Modelo S 130 año 2007.

La empresa proponente deberá presentar una cotización por el conjunto de las 4 unidades.

Las unidades podrán ser vistas en la Dirección Gen. de Obras y Talleres de la Intendencia ubicada en Cno. de Circunvalación Luis A. de Herrera y R 39.

La fecha de exhibición se comunicará.

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION ABREVIADA N° 136 / 2016
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO

1) La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para la **Adquisición de hasta nueve cargadores frontales compactos y como parte de pago la Intendencia entregará 4 minicargadores marca BOB-CAT Modelo S 130 año 2007**, según las especificaciones técnicas contenidas en la memoria descriptiva adjunta y conforme a las condiciones del presente Pliego Particular.

PLIEGOS

2). Los interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones previo pago de la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) mas 2% (dos por ciento) de timbres y derechos de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, hasta 1 día antes del acto de apertura, condición ineludible para ofertar en el presente procedimiento licitatorio.

CONSULTAS

3). Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito, en duplicado, venciendo el plazo de presentación 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

4). Las preguntas serán contestadas por escrito quedando las respuestas en Mesa de Licitaciones a disposición de quienes justifiquen haber adquirido los pliegos de condiciones, 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación. Dentro del mismo plazo, la Intendencia podrá emitir de oficio, circulares con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones que estime del caso.

Los interesados deberán concurrir en el plazo fijado en este artículo a retirar los recaudos emitidos, lo que pasara a formar parte de la documentación de la licitación. La no- concurrencia a retirar los mismos, no será motivo de reclamo alguno por parte de los interesados sobre el contenido de los mismos, en las

posteriores etapas de la licitación, en la formulación de las propuestas, ni en el desarrollo de la obra.

PARTICIPANTES

5). Están capacitadas para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

INSCRIPCION

6). Los oferentes deberán estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "INGRESO" al momento de recepción y apertura de ofertas.

DOMICILIO

7). Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado, asimismo deberán constituir un domicilio electrónico el cual será el medio válido para notificar, las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

8) La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

PROPUESTAS

9) Las ofertas podrán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

La Intendencia de Maldonado no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.

10) Las ofertas se presentarán por escrito, en un original y dos copias, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura intercalando o testado que se hubiera efectuado en el mismo, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

11) Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de las modificaciones, alternativas o variantes que se propongan a la oferta básica.

12) La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

NN... domiciliado a los efectos legales en la calle N° ... de la ciudad de... en la Licitación Abreviada N°... se compromete a cumplir con el objeto licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

Primera) Objeto de la Licitación.

Segundo) Marca, modelo, procedencia y características técnicas de las unidades ofrecidas, de acuerdo a lo establecido en la Memoria descriptiva.

Tercera) Cotización de precios: **a)** Modalidad Plaza, precios expresado en dólares estadounidenses, desglosando cuando corresponda el importe del I.V.A . Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto se considerara dicho impuesto incluido en el monto de la oferta, y/o **b)** Modalidad CIF Montevideo, **c)** Cotización de los vehículos que entrega la Intendencia.

Cuarta) Garantías, service post venta y respaldo técnico.

Quinta) Plazo de entrega.

Sexta) Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 90 días, a partir del acto de la apertura.

Séptima) Antecedentes del oferente.

b) Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

DOCUMENTACION

13) Simultáneamente con la presentación de la oferta se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) El formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.
- b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma e integración del directorio si correspondiere así como también las comunicaciones correspondientes al Reg. N. de Comercio y cumplimiento de las disposiciones de la Ley 18.930.

14). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B del Edificio Comunal el día 8 de Diciembre de 2016 a la hora 12.

EVALUACION

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán los siguientes factores :

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| • Factor 1 - Evaluación técnica | 30 puntos |
| • Factor 2 - Precio | 40 puntos |
| • Factor 3 - Garantía | 30 puntos |

18). Para ser adjudicatario, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "ACTIVO"; si al momento de la adjudicación, el proveedor propuesto no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente

mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

ADJUDICACION

19). La adjudicación de esta licitación no excluye ni afecta los derechos de la Intendencia en sus atribuciones específicas por lo que el Adjudicatario queda sometido al cumplimiento de todas las normas nacionales y municipales que lo obliguen al cumplimiento de las mismas.

20). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas, así como realizar adjudicaciones parciales.

21). El contrato se confeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

22). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

Para el caso de los depósitos mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el total del periodo previsto, o en su defecto, renovar obligatoriamente la garantía contractual constituida en caso de prórroga del mismo.

PAGOS

23). Para el caso de adquisición mediante la modalidad Plaza, los pagos se efectuarán a los 30 días de presentada y conformada la factura correspondiente. Para el pago en la modalidad Cif Montevideo, se aplicarán las cláusulas de estilo, referidas a la misma.

PREFERENCIA A MIPYMES

24). De acuerdo a lo dispuesto por el art.59) del TOCAF y el Decreto Reglamentario 371/2010 del 14/12/2010, el oferente que desee acogerse al

Régimen de Preferencia MIPYME, deberá presentar el certificado expedido por la DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería (art 5º del decreto 371/2010) conjuntamente con su oferta. La mera presentación del certificado de DINAPYME implica la declaración expresa del oferente prevista por el Decreto Reglamentario.

25). De resultar pre-adjudicatario por aplicación de los mecanismos de preferencia, el oferente dispondrá de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicación, para presentar el certificado de origen emitidos por las Entidades Certificadoras. En caso de que el certificado no fuera presentado dentro del plazo previsto o fuera denegado se dejará sin efecto la aplicación del mecanismo de preferencia.

26). La Intendencia de Maldonado se reserva el derecho de aplicar el referido beneficio para las contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios u obras públicas que se encuentren acogidas al sub - programa de Contratación para el Desarrollo, hasta el monto máximo fijado para cada ejercicio por el Poder Ejecutivo (art 3 del Decreto Reglamentario 371/2010 art 43 de la ley 18.362).

27). El régimen de preferencia de industria nacional no es acumulable con el de preferencia MIPYME, debiendo la Intendencia de Maldonado optar por aquel que resulte mas beneficioso para el oferente.

INCUMPLIMIENTOS

28). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la pérdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

DISPOSICION GENERAL

29) Se prohíbe en forma expresa la cesión de los créditos emergentes para el adjudicatario de la presente licitación. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 136 / 2016

Razón Social de la

Empresa:.....

Nombre Comercial de la

Empresa. :.....

RUC:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....**Nro.:**.....

Localidad:.....

País:

Email :

Teléfono:.....**Fax:**.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s.....

Aclaración de

firmas:

Nº Act. 5
HACIENDA - DIRECCION GENERAL



Intendencia de Maldonado
CONSTRUYENDO FUTURO

Sin objeciones que formular al pliego Particular de Condiciones para el llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de hasta nueve cargadores frontales compactos y como parte de pago la Intendencia entregará 4 minicargadores marca BOB-CAT modelo S130 año 2007, pase a Mesa de Licitaciones y Adjudicaciones autorizándola a efectuar el llamado correspondiente.

 **Firmado electrónicamente por Director General de Hacienda Sr. Luis Eduardo Pereira el 17/11/2016 12:57.**

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.